



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 16 de marzo del 2023.

OFICIO MULTIPLE N° 117 - 2023-MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL.02/ASGESE-ESSE

Señores (as) :

Directores (as) de las Instituciones Educativas de la UGEL.02

Presente. -

Asunto : Reprogramación de Actividades de Recojo de Información sobre el Buen Inicio del Año Escolar 2023.

Referencia : a) OFICIO MULTIPLE N° 00002-2023-MINEDU/SPE-OSEE-USE
b) ASGESE 2023-INT-29678

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente y en relación con el asunto en mención, manifestarle que la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE) de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE), del Ministerio de Educación, había programado realizar, ente el 13 y el 24 de marzo de 2023, un operativo de recojo de información mediante llamadas telefónicas en el marco del Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2023.

Debido a la actual coyuntura, sumado a las disposiciones de reprogramación de inicio de clases brindadas en diversas regiones del país, el operativo de recojo de información, en mención será reprogramado entre el 20 y 31 de marzo del 2023. Cabe recordar que el objetivo de este operativo es recoger información relevante, confiable y oportuna respecto al proceso de inicio del año escolar en los servicios educativos públicos de educación básica Regular (EBR), Especial (EBE) Y Alternativa (EBA).

En tal sentido, solicitamos el apoyo de directores, familias y estudiantes de los Servicios Educativos: EBR – EBE – EBA, para el recojo de información (Reprogramación de llamadas telefónicas).

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE -UGEL02

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 007-2023 de fecha 05 de enero del 2023

MLP/JASGESE
BJCR / C.ESSE
Hrv.